Contribución de la Comunidad de Conocimiento en Cultura y Desarrollo de la Red Española de Desarrollo Sostenible que es una antena de Sustainable Development Solutions Network a Global Initiative for the United Nations en España. https://culturasostenible.org/

En respuesta a ¿Cómo se define el desarrollo en su país? Si existe, facilite la definición de desarrollo que se utiliza en las estrategias o políticas de su gobierno u organización para el desarrollo (sostenible).

Sobre el concepto de sostenibilidad cultural

1. El concepto de desarrollo sostenible se plantea en el conocido Informe Brundtland (1987) “Nuestro Futuro en Común” de Naciones Unidas[[1]](#footnote-1). Entre otras cosas promueve la búsqueda de “Un ideal común” para el futuro del planeta. Define desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. En este sentido consideramos imprescindible profundizar como se entiende este objetivo desde las diferentes aproximaciones teóricas relacionadas con la cultura y definir qué entendemos por necesidades culturales actuales y futuras.

2. Las necesidades culturales son uno de los grandes problemas de definición en el campo de las políticas culturales. Por su dificultad de tipificación como por el peligro de definición desde estructuras de poder o dominantes tan evidentes en los autoritarismos. Por lo cual la libertad cultural permite al individuo definir sus propias necesidades culturales como parte de su derecho fundamental, lo cual problematiza su tipificación y generalización. Consideramos conveniente avanzar en la ampliación de una aproximación a las necesidades culturales. Siguiendo la hipótesis de Max Neef[[2]](#footnote-2), desde una interpretación libre, podríamos imaginar las siguientes necesidades culturales, actuales y futuras: De identidad: marco antropológico, De participación: marco de la sociabilidad, De expresión: marco comunicativo / comunicacional, De comprensión: marco cognitivo, De transformación: marco creativo y del pensamiento crítico. Las necesidades tienen que ver también con los funcionamientos de las personas y el desarrollo de capacidades (A. SEN[[3]](#footnote-3) y M. Nussbaum, [[4]](#footnote-4)) en el marco de la conceptualización del desarrollo humano.

3. La reflexión del informe sobre la diversidad biológica (1987) generó una reacción en amplios sectores sociales y desencadenó un posicionamiento desde la cultura con la proposición del concepto de diversidad cultural por parte de UNESCO a partir de diferentes aportaciones: Nuestra Diversidad Creativa (1997)[[5]](#footnote-5), Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001)[[6]](#footnote-6) y la posterior Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de expresiones culturales (2005) [[7]](#footnote-7)etc… De la misma forma provoca una reflexión y práctica en la relación de la cultura, el patrimonio y el arte con el medio ambiente y la naturaleza.

“Artículo 1 – La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad. La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras. “” Declaración U. Diversidad Cultural 2001

4. Estas aportaciones significan un cambio importante ya que no entienden la sostenibilidad como el mantenimiento del capital físico, económico y humano que dispone un contexto en un momento determinado, o la aplicación de la sostenibilidad en el sistema cultural entendida como capacidad de supervivencia financiera o mantenimiento de infraestructuras. Sino como un esfuerzo de previsión de las necesidades de futuro entendidas en todas las dimensiones en los escenarios venideros. En relación con la prospectiva, los futuribles (escenarios probables y posibles) apuntan a un creciente riesgo de pérdida de autonomía de la cultura en favor de su mercantilización (banalización, poder de los oligopolios multinacionales) e institucionalización (populismos, nacionalismos, instrumentalización política). La globalización financiera afectaría en este sentido. También los mecanismos de aculturación y disolución de arraigos. La manera de acosar los gustos y los comportamientos de las personas a través de mecanismos que buscan básicamente el beneficio mercantil, generan una estandarización aculturizante de las preferencias culturales y de las filiaciones (cada vez más líquidas). La propia implantación de franquicias en lugares preferentes (por mecanismos de selección que el mercado decide) acaba igualmente desnaturalizando, desarraigando, y neutralizando la diversidad de los entornos de convivencia.

5. Los diferentes sistemas culturales conceptualizan y perciben de manera diferente las relaciones entre los seres humanos, los otros seres vivientes y la naturaleza. También existen variaciones culturales en la manera de definir la noción misma de “humanidad” y de atribuir diversos derechos y responsabilidades a diferentes categorías de seres humanos. Por esta razón la sostenibilidad cultural no puede tener una sola definición o percepción sino aceptar su diversidad interna.

6. La sostenibilidad cultural considera el conocimiento, los saberes, la creatividad y la innovación como elementos de cambio y de futuro al lado de otras variables que inciden en el desarrollo humano sostenible. Nuestra "capacidad creativa" es esencial para el desarrollo humano, poderla ejercer, forma parte de las capacidades universales que promueve M. Nussbaum[[8]](#footnote-8). La sostenibilidad debe romper el presunto antagonismo entre conservación e innovación. Innovamos porque creativamente hemos aprendido a usar las cosas del pasado. La sostenibilidad también diluye las presuntas fronteras entre ciencia y humanidades. La sostenibilidad no solo consiste en conservar para contemplar (¿turismo?), recicla el pasado para activar su uso creativo y social.

“” La creatividad siempre ha sido el sello distintivo del espíritu humano, de la capacidad para imaginar formas nuevas de verdad, belleza y justicia. Pero hoy, la creatividad es también la base fundamental de la diversidad, frente a las fuerzas de la homogeneización cultural. La creatividad no reconoce fronteras y prospera gracias al diálogo, al intercambio y a la interacción; presenta una doble faz, mira hacia el pasado nutriéndose de la memoria y el patrimonio, y encara el futuro para imaginar lo nuevo y lo posible.”” Declaración U. Diversidad Cultural, 2001

7. La sostenibilidad cultural se puede apreciar por la adaptabilidad del sistema cultural a cambios, crisis, nuevos problemas de las sociedades en el presente, futuro próximo o de largo alcance que inciden en la vida cultural y provoca respuestas de la ciudadanía. La sostenibilidad cultural ha de incluir una perspectiva de derechos de la ciudadanía y la sostenibilidad de la institucionalidad cultural. ¿Un nuevo contrato social de la cultura en clave de sostenibilidad?

8. Una interpretación de la “justicia entre generaciones” de asegurar el mismo nivel de bienestar que disfrutamos en la actualidad, requiere de un esfuerzo para no dejar la sostenibilidad en manos de las dinámicas de mercado. Una posibilidad de reflexión es pensar que esa "justicia intergeneracional" se fundamenta no solo en cotas de un concepto de bienestar cambiante. Si no más bien en comprender y proyectar las capacidades humanas universales a las que tenemos derecho. Por ello, podríamos pasar a observar la contribución de la cultura al desarrollo en esas capacidades justas y universales (en las gentes de antaño, y, sobre todo, en las gentes de ahora). Las dinámicas de mercado pueden ser un dinamizador, pero dejan de serlo cuando cercenan nuestras capacidades de acceso y uso de la cultura. Las necesidades de las futuras generaciones requieren de una reflexión sobre el interés general presente y futuro. ¿Qué aspectos de las necesidades de futuro hemos de asegurar?

9. La sostenibilidad cultural ha de evitar a las futuras generaciones la carga de “deudas” o irresponsabilidades anteriores. ¿Cómo podemos definir esta responsabilidad desde nuestra posición contemporánea? Podemos y, de hecho, se está haciendo, abriendo caminos de coparticipación y de corresponsabilidad a la hora de definir los usos culturales. También asumiendo desde las políticas culturales que la sociedad tiene derecho no solo a participar, sino a contribuir en la vida cultural con lo que le resulte de interés funcionar en aras a un desarrollo humano sostenible.

10. El desarrollo sostenible se plantea desde una reflexión sobre el futuro, prospectiva o previsión de efectos posteriores a tener en cuenta. La cultura no acostumbra a utilizar esta visión y mucho menos la institucionalidad cultural que casi nunca prevé el futuro, ni realiza estudios de impacto ni está acostumbrada a valorar las repercusiones posteriores. La cultura mira al pasado y ya tiene dificultades de apreciar la contemporaneidad. Por lo cual existen dificultades para situar el eje: pasado - presente - futuro.

La sostenibilidad cultural también consiste en el equilibrio entre lo heredado como fuente de creatividad y como depósito desde donde ejercer capacidades, incluida la creatividad y la innovación. En un mundo que en constante conversión digital, y donde la escala espacio/temporal se diluye abocándonos a un uso de productos culturales cada vez más individualizado, a deshoras, y controlado, los objetos culturales y del patrimonio vuelven a tener importancia capital en la esfera pública como anclajes/dotaciones para el desarrollo.

11. Podemos entender la sostenibilidad cultural cuando se aprecia un equilibrio interno en el sistema cultural entre estos tres elementos; conocimiento y respeto de la memoria y la historia (tradición y la conservación del patrimonio); la vida cultural de la contemporaneidad con creación, producción, difusión de las artes y expresividades culturales; una previsión de las necesidades del futuro, con decisiones acertadas en sus posibles impactos e hipotecas a las futuras generaciones.

“” Las culturas no están aisladas ni son estáticas, sino que interactúan y evolucionan. La palabra «pluralismo» carece de significado si individuos y comunidades no pueden emprender iniciativas democráticas ni expresar su imaginación creativa de manera concreta. Asimismo, deben disponer de los medios necesarios para poder comunicarse con los miembros de otras sociedades. Las nuevas tecnologías en materia de medios de comunicación no deben convertirse en instrumento exclusivo de los ricos y poderosos, sino que deben ser utilizadas como medios de interacción democrática y de reducción de la pobreza. Esto requiere un mercado competitivo y un equilibrio entre eficiencia y equidad, así como entre intereses globales y locales””. (Pág. 12) UNESCO, Nuestra Diversidad creativa, Madrid : Fundación Santamaría, 1997.

12. Dentro de la diversidad cultural, se puede hablar de la defensa de las lenguas y culturas menores, de los ecosistemas culturales locales, y de cómo una política cultural puede poner más o menos énfasis en favorecer la pluralidad de expresiones. Los ecosistemas culturales locales apegados al territorio son cultura de proximidad y diversidad frente a las grandes multinacionales y la cultura global, antítesis de la sostenibilidad.

13. Para definir sostenibilidad cultural es necesario un cambio de paradigma del concepto disciplinar de cultura a un concepto de sistema cultural como parte de los sistemas sociales de las sociedades avanzadas. Una visión contemporánea de la cultura requiere apreciarla como un subsistema más dentro de las sociedades modernas.

Síntesis del trabajo de la Comunidad de Conocimiento editado en : <https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2020/04/REDS_Cultura-y-desarrollo-sostenible-2020.pdf>

Madrid, 26 de abril de 2022

Alfons Martinell Sempere, Coordinador de Comunidad de Conocimiento en Cultura y Desarrollo de la Red Española de Desarrollo Sostenible

1. Naciones Unidas (1987): Nuestro Futuro en Común. (Informe Brundtland) [↑](#footnote-ref-1)
2. Max-Neef, Manfred, Elizalde A. y Hopenhayn M. (1986), “Desarrollo a escala humana

   - una opción para el futuro”, Development Dialogue, número especial (CEPAUR y Fundación

   Dag Hammarskjold). [↑](#footnote-ref-2)
3. SEN, Amartya: ¿Cómo importa la cultura en el desarrollo?, Letras Libres, México, 2004 [↑](#footnote-ref-3)
4. Nussbaum, Martha, (2012), Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano, Barcelona, Paidós. [↑](#footnote-ref-4)
5. UNESCO (1998): Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo. Paris. [↑](#footnote-ref-5)
6. UNESCO (2001): Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Paris [↑](#footnote-ref-6)
7. UNESCO (2005). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Paris [↑](#footnote-ref-7)
8. Op.cit. [↑](#footnote-ref-8)